

MINISTERIO DE AGRICULTURA

29564 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «International», modelo 633 E.

Solicitada por «Ajuria Comercial, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 633.
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

- Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «International», modelo 633 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 48 (cuarenta y ocho) CV.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Director general.—Por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «International».
Modelo 633 E.
Tipo Ruedas.
Fabricante «International Harvester Company, M. B. H.», Neuss am Rhein (Alemania).
Motor: Denominación International.
Combustible empleado Aral-Diesel fuel. Densidad, 0,831 a 15° C.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	47,1	1.891	540	177	21	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,0	1.891	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.181 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	36,9	2.181	623	183	21	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	51,1	2.181	623	—	15,5	760

III. Observaciones:

29565

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «International», modelo 633 V.

Solicitada por «Ajuria Comercial, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 633.
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

- Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «International», modelo 633 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 48 (cuarenta y ocho) CV.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Director general.—Por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «International».
Modelo 633 V.
Tipo Ruedas.
Fabricante «International Harvester Company, M. B. H.», Neuss am Rhein (Alemania).
Motor: Denominación International.
Combustible empleado Aral-Diesel fuel. Densidad, 0,831 a 15° C.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	47,1	1.891	540	177	21	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,0	1.891	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.181 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	36,9	2.181	623	183	21	753
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	51,1	2.181	623	—	15,5	760

III. Observaciones: